



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCION FINANCIERA
201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TIPO: CT
UNICO

DISPB. No: 461 FECHA: ENERO 01 de 2022.

PAG: 1

La DIRECCION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, CERTIFICA: Que en el Presupuesto del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD de la vigencia del año 2022 existe disponibilidad presupuestal libre de afectacion para el siguiente compromiso, en:

1 PRESUPUESTO DE INVERSION

O2-3 INVERSION

O2-3-0' INVERSION DIRECTA

O2-3-01-16 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

O2-3-01-16-01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

O2-3-01-16-01-07 Mejora de la gestión de instituciones de salud

O2-3-01-16-01-07-7835190116 Fortalecimiento de la gestión de urgencias, emergencias y desastres en salud, Bogotá D.C. 2020-2024 Bogotá (S

O2-3-01-16-01-07-7835190116 Servicios de información actualizados, Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la i

Valor Rubro 17,692,682,000.00

TIPO DE GASTO O23 INVERSION

COMPONENTE DEL GASTO: 20202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

CONCEPTO DEL GASTO 83142 Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)

Fte Dtlle Codigo de Ingreso

Valor Fuente

01 7 01-2-50-01-10-02-000000000(07 Recursos Credito [Recursos del Crédito Vigencias Futuras Acuerdo 788-2020]

17,692,682,000.00

Producto : 19 GOBERNANZA Y RECTORIA EN SALUD Y CALIDAD DE VIDA

TOTAL: 17,692,682,000.00

01 - Recursos Del Distrito

17,692,682,000.00

SON : DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

A FAVOR DE EMPRESA TELECOMUNICACIONES BOGOTA S.A. E.S.P.

CC/NIT: 899999115 -

CON EL OBJETO : VF-Reemplaza el CDP VF-878 ACUERDO 788 de 2020 017-021000_7835 Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.

SOLICITADO POR ELIANA IVONT HURTADO SEPULVEDA

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO (020000).

OFICIO 2021IE2825001 del 07/10/2

Expedido en Bogotá, el 01 de ENERO de 2022.

GRARDILA
Elaboro / Reviso

CARLOS A. RODRIGUEZ SARMIENTO
Responsable del Presupuesto

Firmado digitalmente por: CARLOS AUGUSTO
RODRIGUEZ SARMIENTO. Fecha: 01 01 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCION FINANCIERA
201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

REG. No: 457 FECHA: ENERO 01 de 2022.
TIPO: CT

PAG: 1

La DIRECCION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, CERTIFICA: Que en cumplimiento de las disposiciones legales de contratacion y de presupuesto vigentes, se registra en la contabilidad presupuestal del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD de la vigencia del año 2022 el siguiente compromiso, en:

1 PRESUPUESTO DE INVERSION

O2-3 INVERSION
O2-3-0 INVERSION DIRECTA
O2-3-01-16 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI
O2-3-01-16-01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, produ
O2-3-01-16-01-07 Mejora de la gestión de instituciones de salud
O2-3-01-16-01-07-7835190116 Fortalecimiento de la gestión de urgencias, emergencias y desastres en salud, Bogotá D.C.
O2-3-01-16-01-07-7835190116 Servicios de información actualizados, Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas

Valor Rubro 17,692,682,000.00

TIPO DE GASTO O23 INVERSION
COMPONENTE DEL GASTO: 20202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CONCEPTO DEL GASTO 83142 Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)

Fte	Dtlla	Codigo de Ingreso	Valor Fuente
01	7	01-2-50-01-10-02-000000000000(07 Recursos Credito [Recursos del Crédito Vigencias Futuras Acuerdo 788-2020]	17,692,682,000.00

Producto : 19 GOBERNANZA Y RECTORIA EN SALUD Y CALIDAD DE VIDA

TOTAL: 17,692,682,000.00 01 - Recursos Del Distrito 17,692,682,000.00

SON : DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

AFFECTA DISP. Nro. 461 de Fecha: 01-01-2022

CONTRATO No : 3021063 de Fecha: 12-11-2021

A FAVOR DE EMPRESA TELECOMUNICACIONES BOGOTA S.A. E.S.P. CC/NIT: 899999115 -

CON EL OBJETO : VF-Reemplaza el RP VF-835 ACUERDO 788 de 2020 017-021000_7835 Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.

SOLICITADO POR (OFICINA) SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO (020000).

RUBRO PPTAL GERENCIADO POR : SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO (020000).

OBSERVACIONES :

Expedido en Bogotá, el 01 de ENERO de 2022.

GRARDILA
Elaboro / Reviso

CARLOS A. RODRIGUEZ SARMIENTO
Responsable del Presupuesto

Firmado digitalmente por: CARLOS AUGUSTO
RODRIGUEZ SARMIENTO. Fecha: 01 01 2022

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 457

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente por: ELSA
RINCON BUENHOMBRE
Fecha y hora: 03.01.2022 00:02:50

ELSA RINCON BUENHOMBRE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601070000007835	Fortalecimiento de la gestión de urgencias, emergencias y desastres en salud, Bogotá D.C. 2020-2024 Bogotá	O232020200883142 Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)	1-100-F039 VA-Crédito	17.692.682.000
			Total	17.692.682.000

CDP :461

Tipo y Número de Compromiso :112 CONTRATO - 3021063

Objeto:

VF-Reemplaza el RP VF-835 ACUERDO 788 de 2020 017-021000_7835 Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marc

Beneficiario : 1000451829 NIT 899999115 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ**Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA**

Bogotá D.C. ENERO 02 DE 2022

Documento firmado por:ELSA RINCON BUENHOMBRE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: ERINCON 02.01.2022

Elaboró: ABRAVO 02.01.2022

Impresión:02.01.2022-20:56:46 ERINCON 6000000601 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 461

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente por: ELSA
RINCON BUENHOMBRE
Fecha y hora: 02.01.2022 17:18:41

ELSA RINCON BUENHOMBRE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601070000007835	Fortalecimiento de la gestión de urgencias, emergencias y desastres en salud, Bogotá D.C. 2020-2024 Bogotá	O232020200883142 Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)	1-100-F039 VA-Crédito	17.692.682.000
			Total	17.692.682.000

Objeto:

VF-Reemplaza el CDP VF-878 ACUERDO 788 de 2020 017-021000_7835 Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores

Se expide a solicitud de ELIANA IVONT HURTADO SEPULVEDA Cargo SUBSECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 045 GRADO 08 mediante oficio número 2021IE2825001 de OCTUBRE 07 DE 2021.

Bogotá D.C. ENERO 02 DE 2022

Documento firmado por: ELSA RINCON BUENHOMBRE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: ERINCON 02.01.2022

Elaboró: MAGOLOPEZ 02.01.2022

Impresión: 02.01.2022-16:32:21 ERINCON 3000000518 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.